

**CONVOCATORIA ICEX PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA
DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO FIJO
FASE DE TRASLADO, REINGRESO DE EXCEDENTES Y PROMOCIÓN INTERNA
Referencia: CTR1501**

Se convoca una plaza de personal laboral indefinido fijo. La presente convocatoria se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

BASES

1.- ÁMBITO:

Personal ICEX en España, según los procedimientos establecidos en el art. 17 del Convenio Colectivo (Resolución de 17 de octubre de la Dirección General de Trabajo, BOE nº 261 de 31 de octubre de 2007).

2.- PLAZAS:

NÚMERO DE PLAZAS : 1
GRUPO PROFESIONAL : TÉCNICO
NIVEL RETRIBUTIVO : NIVEL 7 (Jefe de Sector)
DESTINO DE LA PLAZA : **D. G. DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL
DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD**

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

Estar sujeto al Convenio Colectivo propio de ICEX.

a) Fase de traslado (art. 23 Convenio Colectivo)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del vigente convenio colectivo, la selección se realizará teniendo en cuenta los siguientes factores:

- a) Idoneidad de cada candidato al puesto.
- b) Antigüedad ICEX.
- c) Circunstancias personales o familiares.

REQUISITOS:

- Ser fijo en plantilla con 1 año de antigüedad mínima y 1 año en el puesto anterior.
- Conocimiento de inglés: nivel de referencia B1.

SE VALORARÁ:

1. Experiencia en:

- Programas de acompañamiento a empresas, para facilitar su crecimiento internacional.
- Conocimientos y experiencia profesional previa en el ámbito de la sostenibilidad / responsabilidad social corporativa, con especial importancia en el desarrollo de modelos de negocio sostenibles y en el impulso del papel de la empresa como agente de desarrollo.
- Buen manejo de herramientas ofimáticas del paquete Microsoft Office (destacando Excel y Access, Power Point) y de las bases de datos internas de ICEX (CRM, SAP, etc.).
- Elaboración de informes y en análisis cuantitativos y cualitativos de datos e información.
- Capacidad de comunicación y habilidades para la formación y acompañamiento a usuarios.
- El desempeño de las funciones propias del puesto.
- Mercados emergentes.



2. Formación especializada:

- Estudios/cursos especializados en el ámbito de la sostenibilidad (i.e. estrategias y reporting de sostenibilidad, aspectos ESG, cadenas de valor responsables, marcos regulatorios, etc.).
- Conocimiento de francés.

3. Competencias, habilidades y actitudes:

- Actitud proactiva, resiliencia y capacidad de adaptación ante registros cambiantes.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Facilidad para exponer en público en jornadas, seminarios, etc.

Se podrán presentar trabajadores pertenecientes al Grupo Técnico con nivel retributivo 4 a 7. El candidato seleccionado que obtenga el traslado lo hará con su nivel actual (4 a 7).

b) Fase de reingreso de excedentes (art. 24 Convenio Colectivo)

REQUISITOS:

- Haber solicitado reingreso de excedencia.
- Pertenecer al mismo grupo profesional y nivel del puesto convocado.

De acuerdo con el artículo 51 del vigente convenio colectivo, si el puesto para el que se solicita el reingreso fuera de un nivel inferior, tendrá derecho a ocuparla con el nivel retributivo de la plaza ofertada. En caso de haber varios trabajadores con el mismo grupo y nivel que hayan solicitado el reingreso, tendrá preferencia para ocupar la primera vacante que se produzca aquél cuya excedencia haya vencido primero.

c) Fase de concurso de promoción interna (art. 25 Convenio Colectivo)

REQUISITOS:

- Tener la condición de trabajador fijo y un mínimo de dos años de antigüedad en ICEX.
- Conocimiento de inglés: nivel de referencia B1.

SE VALORARÁ:

1. Experiencia en:

- Programas de acompañamiento a empresas, para facilitar su crecimiento internacional.
- Conocimientos y experiencia profesional previa en el ámbito de la sostenibilidad / responsabilidad social corporativa, con especial importancia en el desarrollo de modelos de negocio sostenibles y en el impulso del papel de la empresa como agente de desarrollo.
- Buen manejo de herramientas ofimáticas del paquete Microsoft Office (destacando Excel y Access, Power Point) y de las bases de datos internas de ICEX (CRM, SAP, etc.).
- Elaboración de informes y en análisis cuantitativos y cualitativos de datos e información.
- Capacidad de comunicación y habilidades para la formación y acompañamiento a usuarios.
- El desempeño de las funciones propias del puesto.
- Mercados emergentes.

2. Formación especializada:

- Estudios/cursos especializados en el ámbito de la sostenibilidad (i.e. estrategias y reporting de sostenibilidad, aspectos ESG, cadenas de valor responsables, marcos regulatorios, etc.).
- Conocimiento de francés.



3. Competencias, habilidades y actitudes:

- Actitud proactiva, resiliencia y capacidad de adaptación ante registros cambiantes.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Facilidad para exponer en público en jornadas, seminarios, etc.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Facilidad para exponer en público en jornadas, seminarios, etc.

4.- **RETRIBUCIÓN DEL PUESTO:**

a) Fase de traslado

El candidato que obtuviera el traslado lo hará con su propio nivel, por lo que percibirá la misma retribución.

b) Fase de reingreso de excedentes y promoción interna

La retribución mínima será de 29.499,34 euros brutos anuales. Además, podrá percibir un importe adicional en concepto de retribución variable.

5.- **FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO DE TRABAJO:**

ICEX ha apostado por la internacionalización como respuesta a los retos globales que nos presenta el desarrollo sostenible, reforzando así el vínculo entre comercio internacional y sostenibilidad.

En este sentido, desde el departamento de Sostenibilidad de ICEX se trabaja en el diseño e implementación de diversos servicios dirigidos a los clientes de ICEX que buscan potenciar la sostenibilidad económica, ambiental y social como herramienta de internacionalización, palanca de innovación y mecanismo de resiliencia en el mercado internacional de las empresas españolas.

Las funciones del puesto a cubrir implicarán principalmente:

1. Gestor del programa ICEX IMPACT+, para mercados fuera de América Latina, realizando, entre otras, las siguientes funciones:
 - Implementación y desarrollo del programa en los mercados seleccionados (principalmente en el continente africano).
 - Colaboración estrecha con las consultoras de acompañamiento asignadas y apoyo directo a las OFECOMES en los países seleccionados a lo largo de todas las fases del programa: identificación de necesidades y sectores de interés; identificación y contacto de organizaciones locales; identificación y selección de oportunidades de negocio; difusión entre empresas españolas; organización de misión comercial/bootcamp; realización proceso de co-creación y diseño de modelo de negocio.
 - Coordinación con socios estratégicos en el programa.
 - Generación y personalización de informes en materia de negocios inclusivos e internacionalización.
2. Apoyo en la identificación, diseño e implementación de líneas de actividad dirigidas a impulsar la sostenibilidad como herramienta de internacionalización de las empresas españolas.
3. Participación en el proceso de identificación de necesidades de las empresas españolas en el ámbito de la sostenibilidad, dentro de sus procesos de internacionalización.
4. Participación en la comunicación de datos relativos a sostenibilidad a los diferentes grupos de interés de ICEX.



5. Seguimiento estrecho de la colaboración con el Pacto Mundial de Naciones Unidas y de las diferentes acciones impulsadas en el marco de dicha colaboración.
6. Participación en grupos de trabajo relevantes (internos y externos) en los que esté involucrado el departamento de Sostenibilidad.
7. Colaboración en la elaboración de la memoria de sostenibilidad de ICEX y la actualización de los manuales y procedimientos relativos al área de sostenibilidad e impacto.
8. Gestión del CRM (cuestiones relativas al departamento de Sostenibilidad: clientes, elaboración de informes, convocatorias, etc.).
9. Cualesquiera otras funciones determinadas por el departamento de Sostenibilidad.

6.- PRUEBAS SELECTIVAS Y PUNTUACIÓN DE LAS MISMAS:

- a) **Fase de traslado:** La Comisión de Selección y Promoción tendrá la competencia de resolver el concurso y adjudicar la plaza convocada o declarar desierto el mismo si no hubiere candidato o no fuera considerado adecuado para el puesto (Art. 23 Convenio Colectivo). La selección se realizará teniendo en cuenta los siguientes factores:
- Idoneidad de cada candidato al puesto.
 - Antigüedad en ICEX.
 - Circunstancias personales o familiares.
- b) **Fase de reingreso de excedentes:** Cuando el concurso de traslado quede vacante se procederá a cubrir la plaza mediante el reingreso de excedentes que lo hayan solicitado (Art. 24 y 51 del Convenio Colectivo).
- c) **Fase de concurso interno de promoción:** Una vez resueltas las dos fases anteriores sin que la plaza haya sido cubierta, se iniciará el Concurso Interno de promoción para el que se establecen las siguientes pruebas eliminatorias:
- Pruebas genéricas:
 - Prueba escrita tipo test de inglés, nivel de referencia B1. Eliminatoria. 4 puntos.
 - Pruebas específicas: Ejercicio práctico sobre el contenido funcional del puesto. Eliminatoria. 4 puntos.
 - Entrevista personal: Se valorará la cualificación personal de los aspirantes, sus cualidades personales, capacidades, actitudes y habilidades en relación al perfil del puesto establecido en la convocatoria. Eliminatoria. 2 puntos.

7.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y PROMOCIÓN:

- Borja Álvarez Rubio, Secretario General.
- Jaime de Pazos Molins, Subdirector de Recursos Humanos.
- Juan Manuel Ibáñez García, Responsable de Selección de Recursos Humanos.
- Marta Valero San Paulo, Directora de Cooperación Institucional y Empresarial.
- Aurelia Pasamontes Rodríguez, miembro del Comité de Empresa.
- Juan Francisco Albarrán Sánchez, miembro del Comité de Empresa.

SUPLENTES:

- Beatriz Molinero Fernández, Técnico de Recursos Humanos.
- Eva Núñez Mendo, Técnico de Recursos Humanos.
- David Muñoz Portillo, Jefe del Departamento de Sostenibilidad.
- Jorge Ignacio Marimón Mandri, miembro del Comité de Empresa.
- Antonio Díez del Río, miembro del Comité de Empresa.



8.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Para las fases de traslado y concurso interno de promoción el plazo de presentación de solicitudes **será de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el portal de ICEX.**

La solicitud se realizará mediante un mensaje a la dirección rrh.seleccion@icex.es, indicando en el asunto la referencia del concurso y **adjuntando en el mismo un currículum actualizado (en formato PDF).**

Podrán solicitar información adicional al Buzón ICEX RRHH-Selección: rrh.seleccion@icex.es y en las extensiones: 376185 / 376392 / 375816.

“Contra las bases de esta convocatoria puede interponerse recurso de alzada ante la Consejera Delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Borja Álvarez Rubio
Secretario General

